



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-19**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCION DE ANDENES Y OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA EN LA VIA ANTIGUA FLORIDABLANCA – BUCARAMANGA, SANTANDER”.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El objeto incluye: la estabilización de los taludes mediante la construcción de 194 metros lineales de Muros de Contención en los sectores en los que de acuerdo a los estudios geotécnicos los requieren y la construcción de 612 metros lineales de andenes en los sectores faltantes de la vía antigua.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITE M	ESP. INVIAS	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
1		MUROS DE CONTENCION		
1.1	001 P	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBANTES (AL BOTADERO AUTORIZADO)	M3	885,370
1.2	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	83,280
1.3	330.1	BASE GRANULAR	M3	83,280
1.4	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	333,100
1.5	450.2	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	26,650
1.6	600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	2.213,440
1.7	610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	1.392,370
1.8	630.4	CONCRETO CLASE D	M3	486,800



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

1.9	630.6	CONCRETO CLASE F	M3	36,870
1.10	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa	KG	34.696,870
1.11	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	296,710
1.12	673.2	GEOTEXTIL	M2	1.879,110
1.13	002 P	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4" (LLORADEROS) L=30CM	UND	100,280
1.14	003 P	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 3" (LLORADEROS) L=30CM	UND	67,580
1.15	004 P	TUBO COLECTOR PVC DE 4"	ML	65,400
1.16	005 P	MATERIAL DE MEJORAMIENTO RECEBO	M3	115,540
1.17	006 P	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	333,100
OBRAS DE DRENAJE				
2		CANALES		
2.1	600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	20,160
2.2	007 P	SACOS DE SUELO- CEMENTO	UND	140,000
2.3	008 P	GEOTEXTIL NT 1600	M2	70,000
2.4	009 P	GEOTEXTIL NT 3000	M2	22,400
2.5	010 P	GEOMEMBRANA HPDE 30 MILS	M2	70,000
		ALCANTARILLAS		
2.6	001 P	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (AL BOTADERO AUTORIZADO)	M3	35,450
2.7	600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	33,690
2.8	610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	17,560
2.9	630.4	CONCRETO CLASE D	M3	8,910
2.10	630.6	CONCRETO CLASE F	M3	10,380
2.11	661.1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	11,000
2.12	006 P	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	17,600
2.13	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa	KG	990,000
OBRAS DE ARTE				
3		ANDENES		
3.2	001 P	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (AL BOTADERO AUTORIZADO)	M3	135,100
3.4	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	202,400
3.5	600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	337,760
3.6	630.4	CONCRETO CLASE D	M3	101,200
3.7	011 P	SARDINELES EN CONCRETO (0.15X0.45m)	ML	506,000
3.8	640.10	MALLA ELECTROSOLDADA M-084	M2	934,000
OBRAS VIALES				
4		OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y PMT		
4.1	012 P	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	UND	1,000

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en la vía antigua que comunica a Floridablanca – Bucaramanga del PR0+300 AL PR1+800.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 30 de Septiembre de 2015 a las 11:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:
Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTAE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.299.999.996), equivalente a 2017.53 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15005323 del 9 de junio de 2015, por un valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000), Rubro 2.1.1.7.14 – Fuente de financiación Asignaciones Directas 2015-2016.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No	-	-
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	SI

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual está cobijado por el Acuerdo comercial con El Salvador y Guatemala y aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 26 de junio de 2015, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTAE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.299.999.996), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o ampliación, de vías vehiculares y/o de obras de urbanismo, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	F72141000	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento – Servicio de construcción pesada –Servicios de construcción de autopistas y carreteras
3	F7215 2500	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado -Servicios de instalación y reparación de concreto

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 1.008,76 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto que se va a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata un proyecto de construcción de estructuras en concreto y es la actividad más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 298,49 m3 de concreto clase D para muros estructurales. Igualmente, eesta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de acero de refuerzo, relleno estructural, excavaciones, construcción de alcantarillas y construcción de andenes en concreto. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA (adicional)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil. Debe tener matricula profesional vigente.	50 %	No menor de Ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de Seis (6) años de Ejercicio profesional como Director de obra de proyectos de obras civiles viales.	Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de Obra en la construcción de mínimo tres (3) proyectos de de infraestructura vial cuya sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.
Residente de Obra	1	Ingeniero Civil. Debe tener matricula profesional vigente.	100%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) año de Ejercicio profesional como Residente de obra de proyectos de obras civiles viales.	
Especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil con posgrado en geotecnia. Debe tener matricula profesional vigente.	30%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada de Ejercicio profesional como especialista en geotecnia de proyectos de infraestructura vial.	
Topógrafo	1	Topógrafo con matricula profesional vigente.	100 %	No menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de uno (1) años acumulada en obra civil.	
Cadenero	1	Bachiller	100 %	No menor de dos (2) años.		

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
Vibrocompactador de rodillo	1
Mezcladora de concreto (1 bulto o superior)	2
Vibrador de concreto	1
Compresor (barrido y soplado)	1
Compactador manual (Tipo Saltarin)	2
Retrocargador CAT 510, equivalente o superior	1
Compresor 125 pies cúbicos con martillo	1



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	3 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	3 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	3 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	3 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 4 hasta el 17 de Septiembre de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	18 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	18 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	18 de Septiembre de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 21 hasta el 23 de Septiembre a las 10:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	23 de Septiembre de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 24 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 24 de Septiembre de 2015 a las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 30 de Septiembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 30 de Septiembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 30 de Septiembre hasta el 16 de Octubre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	13 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 14 hasta el 15 de Octubre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	16 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 19 hasta el 23 de Octubre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 26 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 27 de Octubre de 2015 - Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 27 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

15.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-19

REINALDO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Contratista Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Jurídico